

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2017-218 *Resolución por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.*

Vista la memoria-propuesta del director general de Protección Civil y Emergencias de fecha 16 de diciembre de 2016, donde se manifiesta la importancia y trascendencia sectorial de la materia a que se refiere el citado anteproyecto, se ha considerado oportuno someterlo a información Pública, de conformidad con el artículo 119.3, de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y 133.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por ello, en uso de las competencias que me han sido atribuidas,

RESUELVO

Primero: Someter a información pública, por un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el Anteproyecto de Ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.

Segundo: El texto del anteproyecto estará a disposición del público en las dependencias de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias de la Consejería de Presidencia y Justicia, en horario de 09.00 a 14:00 horas, ubicada en la calle Peña Herbosa, número 29, de Santander.

Tercero: Las alegaciones o sugerencias al citado anteproyecto de Ley deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, pudiendo ser presentadas en su Registro General, así como en los Registros u oficinas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 5 de enero de 2017.

El consejero de Presidencia y Justicia,
(por delegación, de conformidad con la Resolución del consejero
de Presidencia y Justicia, de 18 de junio de 2008,
BOC número 127, de 1 de julio de 2008),
La secretaria general de Presidencia y Justicia,
Noelia García Martínez.